

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL JUNTA DE
VECINOS LOS LAURELES DE POLCURA
HUEPIL, DICIEMBRE 01 DEL 2010.

DECRETO N° 18451

VISTOS:

- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.06.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1978 del 31.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.-
- 3.- La solicitud de Subvención Municipal solicitada por la Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura, presentado el 04.10.2010, para la ejecución del Proyecto denominado Superando Emergencia Habitacional.
- 4.- El acuerdo N° 284 del Concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, que aprueba Subvención Municipal para la Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura, por un monto de 1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos) de fecha 25.11.2010.-

DECRETO

- 1.- Apruébese el Proyecto Subvención Municipal de Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura, denominado Superando Emergencia Habitacional, por un monto de \$ 1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos).-
- 2.- Impútese los gastos que irroque el presente Decreto a la Cuenta 24.01.004, por un monto de \$ 1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos).

Anótese, comuníquese y Archívese.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
LHL/FMMB/EESH/spfv

